LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 276/2016 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Ley de Ministerios.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia,
resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con el agregado del Artículo 32°, quedando redactado de la siguiente manera, efectuando el corrimiento del artículo subsiguiente**:

Artículo 32.- Se abroga la Ley K n° 4794 y su modificatoria n° 4907.-

Artículo 33°.- De forma

SALA DE COMISIONES

LASTRA	LOPEZ	SABBATELLA	CARRERAS
CASADEI	CORONEL	CUFRE	LESCANO
MANGO	RAMOS MEJ	JIA	ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Abril de 2016